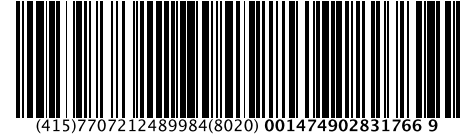


1. Año 2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario **14749028317669**



(415)7707212489984(8020) 001474902831766 9

Datos generales

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
30. Razón social					
31. País	Cód.	32. Departamento	Cód.	33. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá	1 5	Tunja	1 5 0
34. Dirección				35. Correo electrónico	

Datos de la solicitud presentada

36. Clasificación	Cód.	37. Tema	Cód.
Queja por atención	1	Atención al cliente	1
38. Subtema		Cód.	39. Otra
Otra (Especifique)		2 4 8	Atención de funcionarios
40. No. Solicitud	41. Fecha de presentación	46. No. Asunto	47. Fecha de radicación
14509009168374	2 0 2 2 0 3 1 7	202282140100030409	

42. Anexos ?	43. No. Folios	44. Tipo de respuesta	Cód.
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres **SUAREZ HIGUERA RUBIELA**
 985. Cargo **Gestor III**
 989. Dependencia **201** DESPACHO

993. Establecimiento **19** Sede Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja
 992. Area **20**
 990. Lugar admitivo. **20** Impuestos y Aduanas de Tunja
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

997. Fecha elaboración **2 0 2 2 - 0 3 - 2 3 / 1 6 : 0 7 : 4 6**

2 0 2 2 4 2 6 4 0 9 1 0 8 0

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749028317669

Respuesta final

120257-217

Impuestos y Aduanas de Tunja, 23 de Marzo de 2022

Señor(a)(es):
ANONIMO
NO REGISTRA DIRECCION
Tunja Boyacá

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202282140100030409

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En respuesta a la solicitud de la referencia y radicado 020E2022901393 de fecha 10 de marzo de 2022, respecto del punto 6. se informa que desde el 2 de junio de 2020 los contribuyentes y ciudadanía en general está autorizado el ingreso a la Seccional en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., para efectuar trámites de radicar correspondencia, notificación personalmente y/o revisar la cartelera de publicación de edictos y avisos web.

Respecto a los demás puntos éstos será resueltos por las áreas competentes.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

“Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias”.

Con toda atención,

RUBIELA SUAREZ HIGUERA
División Administrativa y Financiera
Calle 20 No. 9 – 40 Tunja
PBX 7474600
www.dian.gov.co

Proyectó: Rubiela S.